

RESOLUCION EXENTA N° 015/

1396

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE
ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE VICTORIA.

TEMUCO, 23 MAYO 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos N° 67 de 2010, N° 293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N° 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 759 de 2003, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/108 del 04.06.2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ordinario N° 799 Director del Departamento de Educación de la comuna de Victoria, Memorandum N° 85 de la Unidad de Transferencias.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

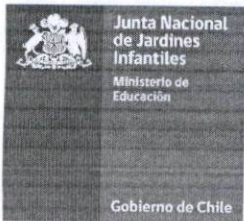
2.-Que, con fecha 05 de Mayo de 2016, se recepcionó el ordinario N° 799 de fecha 05 de Mayo de 2016, del Jefe del Departamento de Educación de la de la comuna de Victoria, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos del siguiente establecimiento:

a.- Jardín Infantil, código N° 9211010 por \$ 1.200.000 y Jardín Infantil, código N° 9211008 por la suma de \$ 800.000.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil, código N° 9211013 por \$ 2.000.000.-

b.- Jardín Infantil, código N° 9211017 por \$ 1.000.000.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil, código N° 9211019 por \$ 1.000.000.

c.- Jardín Infantil, código N° 9211014 por \$ 900.000.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil, código N° 9211017 por \$ 400.000 y Jardín Infantil, código N° 9211012 por \$ 500.000.-

d.- Jardín Infantil, código N° 9211009 por \$ 600.000.- siendo el otorgante de fondos los siguientes establecimientos: Jardín Infantil, código N° 9211013 por \$ 600.000.-



3.- Que, los jardines infantil otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** a la Ilustre Municipalidad de Victoria, realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9211013	\$ 1.200.000	Cod. 9211010
Cod. 9211013	\$ 800.000	Cod. 9211008
Cod. 9211017	\$ 1.000.000	Cod. 9211019
Cod. 9211017	\$ 400.000	Cod. 9211014
Cod. 9211013	\$ 600.000	Cod. 9211009
Cod. 9211012	\$ 500.000	Cod. 9211014

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANIA

MICM/JDH/MAR/jdh.

Distribución:

- Municipalidad de Victoria.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias